

Santa Fe, 21 de junio de 2023

VISTO el Expte. CD N° 065/2023, caratulado **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante **Esp. Abg. Garibay, Carlos José Guillermo**, ha presentado el Plan de Tesis para culminar la Maestría en Ingeniería en Calidad.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1924 y N° 1336, relativas al Reglamento de Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería Calidad.

Que, analizada la propuesta, la Comisión de Posgrado, en reunión de fecha 05/06/202, y la Comisión de Enseñanza y Posgrado, estiman conveniente acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Admitir en la Carrera Maestría en Ingeniería en Calidad, al estudiante **Esp. Abg. Garibay, Carlos José Guillermo, DNI N° 13.190.749, LU N° 12614.**

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Plan de Tesis denominado "**Gestión de Calidad y Mora Judicial: Resultados positivos de la aplicación de Herramientas de Calidad**", presentado por el citado estudiante y designar al **Dr. Jorge Alberto BARRAGUIRRE** como Director y al **Dr. Federico Ignacio VIOLA** como Co-Director.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 245

plz
RRLl
EJD

75º Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional

